

104223

Guayaquil, 11 de Diciembre del 2018

Señora.

Lila Celeste Rosado García

Ciudad.

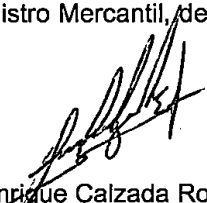
De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle por medio de la presente que la Junta Universal de socios de LA Compañía ARAK S.A, celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

Dentro de las atribuciones que le confiere el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, usted subrogara al Gerente General en caso de ausencias temporal o definitiva con las mismas facultades.

Dichos Estatutos se encuentran contenidos en Escritura Pública, de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el día 13 de marzo del año 2001, la misma que fuere inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 5 de abril del año 2001.

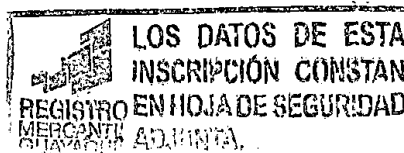
En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.


Luis Enrique Calzada Rosado
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ARAK. S.A, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 11 de diciembre del 2018


Sra. Lila Celeste Rosado García
C.C.120042656-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.108

FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2018

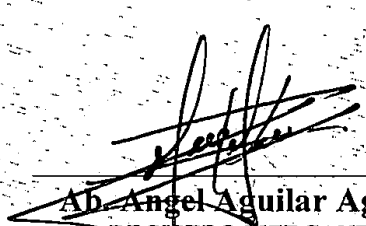
HORA DE REPERTORIO: 12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil diecinueve, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ARAK S.A.**, a favor de **LILA CELESTE ROSADO GARCIA**, de fojas 655 a 658, Registro de Nombramientos número 197.

ORDEN: 62108




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de enero de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0517685

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
225

30 ENF. HORA: _____
Mónica Villacres

Receptor: Mónica Villacreses Indarte
Firma: _____

Firma: _____ *Pro* _____